

Estimado Tarjetahabiente:

Banco LAFISE de Costa Rica S.A. por medio de este folleto explicativo le ofrece la información necesaria para que le dé un adecuado uso a su Tarjeta de Débito. Se detallarán los principales servicios asociados, coberturas, beneficios, entre otros aspectos. A continuación algunas definiciones relacionadas con su tarjeta de débito LAFISE.

### **1. Tarjeta de Débito**

Instrumento financiero de tecnología sin contacto o de cualquier otra que se utiliza como medio de pago por las compras de bienes y servicios, cuyo cargo se hace de manera automática e instantánea contra los fondos que el tarjetahabiente disponga en una cuenta corriente o de ahorro en una entidad financiera. Permite también realizar compras, retiros y otras transacciones en cajeros automáticos.

Banco LAFISE de Costa Rica, S.A. ofrece Tarjetas de Débito de marca VISA únicamente, tanto a personas físicas como jurídicas, las cuales pueden ser emitidas en colones, dólares o euros según sea su tipo de cuenta.

### **2. Cobertura de las Tarjetas de Débito de la marca VISA**

Pueden ser utilizadas dentro y fuera del país, tanto para realizar sus compras como para realizar otras transacciones en cajeros automáticos afiliados a la marca.

### **3. Beneficios adicionales**

Los beneficios que le ofrecen las tarjetas de débito de Banco LAFISE de Costa Rica, S.A. son:

- Tarjeta débito Internacional VISA aceptada para realizar compras alrededor del mundo donde se acepta VISA.
- Retiros de efectivo en redes de cajeros automáticos ATH y VISA Plus.
- Participa en las promociones para Tarjeta de Débito por parte de VISA, sujeto a reglamentos y condiciones establecidas.
- Participa en las promociones para Tarjeta de Débito por parte de Banco LAFISE, sujeto a reglamentos y condiciones establecidas.
- Descuentos y beneficios con alianzas comerciales vigentes de las tarjetas de Banco LAFISE. Estas estarán publicadas en la página web [www.lafise.com/blcr/](http://www.lafise.com/blcr/)
- Sistema de alertas para detención de fraudes. Todo cliente debe de reportar su salida del país de Costa Rica, para que su tarjeta no sea bloqueada, en Sucursales de Banco LAFISE o bien vía telefónica al Centro de Servicio al Cliente del Banco al teléfono 8000-LAFISE (523473) o bien escribiendo al correo [servicioalclientecr@lafise.com](mailto:servicioalclientecr@lafise.com).
- Acceso a seguro de robo y fraude con costo adicional para el cliente. Dicho costo estará publicado también en la página web [www.lafise.com/blcr/](http://www.lafise.com/blcr/)

### **4. Emisión de estados de cuenta**

Banco LAFISE de Costa Rica, S.A. suministrará el estado de cuenta periódicamente por correo

electrónico u otro medio cuando el tarjetahabiente así lo solicite, siempre y cuando se ajuste a las políticas generales de Banco LAFISE.

## **5. Cargos y comisiones**

El Tarjetahabiente se obliga a pagar al emisor los siguientes cargos y comisiones. En caso de existir cambios en las tarifas, se comunicaran al cliente por medio de los canales respectivos.

- Cargo por estados de cuenta de meses anteriores.
- Cargo por transferencia recibida del exterior.
- Costo a partir de sexto retiro mensual en Cajero Automático ATH, Tarjeta de Débito.
- Costo a partir de sexta consulta de saldo mensual en cajero automático ATH, Tarjeta de Débito.
- Retiro de dinero en cajeros ajenos a la Red ATH.
- Cargo por transferencia tramitada por Sucursal.
- Cargo por transferencia tramitada por Bancanet en (SHA).
- Cargo por transferencia tramitada por Bancanet en (OUR).
- Cargo por mensaje de consulta de estatus
- Cargo por mensaje de solicitud devolución de fondos
- Cargo por devolución de transferencia por parte del corresponsal.
- Cargo por recibo de transferencias
- Cargo por devolución de transferencia.
- Reposición de tarjeta de débito.
- Cargo por administración de cuenta.
- Activación manual de beneficiarios en Bancanet.
- Comisiones Transferencias SINPE realizadas en sucursal
- Comisiones Transferencias SINPE realizadas en Bancanet.

Banco LAFISE publicará en su página electrónica [www.lafise.com/blcr/](http://www.lafise.com/blcr/) el tarifario vigente correspondiente a estos cargos.

## **6. Procedimiento para el reporte de pérdida o robo**

En caso de reporte de la pérdida, robo, extravío, deterioro o sustracción de la Tarjeta, el Tarjetahabiente queda obligado a dar aviso inmediato ya sea por escrito al correo [servicioalclientecr@lafise.com](mailto:servicioalclientecr@lafise.com), o bien, vía telefónica al Centro de Servicio al Cliente del Banco al teléfono 8000-LAFISE (523473) en Costa Rica. También está a disposición el siguiente número de VISA: 00 1 303-967-1096 con cobro revertido en caso de que el evento se dé en el exterior.

## **7. Centro de Atención al Cliente**

Para mayor información y consultas, los interesados pueden llamar al Centro de Atención al Cliente al teléfono 8000-LAFISE (523473), escribir al correo electrónico [servicioalclientecr@lafise.com](mailto:servicioalclientecr@lafise.com), o bien, ingresar a la página electrónica [www.lafise.com/blcr/](http://www.lafise.com/blcr/)